



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 12 de setiembre de 2003

VISTO:

El Proyecto **“Curso Taller: Las comunidades lectoras: operaciones áulicas sobre la lectura como práctica”**, en el marco del PI **“Las comunidades de lectores de los profesorados de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, un estudio sociométrico”**, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación responde a la fundamentación y al marco teórico del proyecto de investigación que se encuentra en ejecución;

Que el Proyecto de Investigación **“Las comunidades de lectores de los profesorados de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, un estudio sociométrico”** cuenta con el aval de este Consejo por Resolución CAFHCS N°220/01 y del Consejo Superior por Resolución CS N° 011/02;

Que por Resolución CAFHCS N°352/02 se avaló el proyecto de capacitación homónimo llevado a cabo en la sede Comodoro Rivadavia;

Que el proyecto de capacitación generará un espacio de intercambio articulando la Enseñanza General Básica perteneciente al 3er. Ciclo, los dos primeros años de la Educación Polimodal y la Universidad;

Que no existen impedimentos para dar curso a lo solicitado;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 22 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1º) Avalar el Proyecto **“Curso Taller: Las comunidades lectoras: operaciones áulicas sobre la lectura como práctica”**.

Art.2º) Dar curso a lo solicitado sobre adelanto Finalidad 8 para enfrentar los gastos que demande esta propuesta.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 368/03**

JEG

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE - DECANA  
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.